



**Secretaría  
de Seguridad  
Pública**

“2021, CENTENARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA”

**Oficio SSP/SP/440/2021**

Expediente No. 080/2021

Monterrey, N.L. a 26 de abril de 2021

**SEN. OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Por este conducto, con fundamento en lo previsto en los artículos 18 fracción VI y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; 1 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León; 1 y 14 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, y de conformidad con las instrucciones giradas por el Secretario General de Gobierno del Estado, me permito dar contestación al **Oficio No. DGPL-2P3A.-1291.18**, con el que comunica el **Punto de Acuerdo** aprobado por el H. Congreso de la Unión en la sesión celebrada en fecha 23 de marzo de 2021, mismo que contiene atento exhorto al tenor siguiente:

*“TERCERO.- El Senado de la República exhorta a los cuerpos policiacos de los tres órdenes de gobierno para que respeten el derecho humano a la protesta y se abstengan de incurrir en actos de represión en los sucesivos...”*

En atención a dicha solicitud, me permito informar que ésta Secretaría de Seguridad Pública por instrucciones del Titular del Poder Ejecutivo, y de conformidad con sus atribuciones, lleva a cabo a través de la Institución Policial Estatal Fuerza Civil, acciones permanentes a fin de garantizar el respeto a la libertad de expresión a realizar protestas, así como la protección de los Derechos Humanos, labor que se seguirá promoviendo, a fin de proteger y garantizar los derechos humanos de las personas.

De igual forma ésta Secretaría capacita de manera permanente a los integrantes de las Instituciones Policiales, para que su actuación se realice con estricto apego a la Ley y con pleno respeto a los derechos humanos, a fin de garantizar la seguridad de la ciudadanía y no permitir que incurran en actos de violencia.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE  
EL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO**

**ALDO FASCI ZUAZUA**

**GOBIERNO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEÓN  
SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA**

- c.c.p. Ing. Enrique Torres Elizondo, Secretario General de Gobierno, Presente, en atención a los Oficios BSP/384, 385/2021.
- c.c.p. Lic. Enrique Raúl Alanís Dávila, Secretario Particular del Gobernador, en atención a los Oficios 286, 287-A-1/2021.
- c.c.p. Lic. Gabriel Deschamps Ruiz, Subsecretario de Gobierno, en atención a los Folios 50 y 51.

LMOA/IVGM/bal/c

Calle Félix U. Gómez 2223 Norte  
Col. Reforma  
Monterrey, Nuevo León  
CP 64450

nl.gob.mx/seguridad  
  
(81) 2020.3600  
  
sspnl@nuevoleon.gob.mx

**Nuevo León**